

Valdivia, 25 de noviembre de 2014

HOY SE HA RESUELTO LO QUE SIGUE:

RESOLUCIÓN EXENTA SII N° 3844

VISTOS: Lo dispuesto en el Art. 7° letra o) de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL N°7 de 1980 del Ministerio de Hacienda; Ley N° 20.713 del 18.12.2013 sobre el presupuesto del Sector Público para el año 2014; la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; la Resolución N° 1055, de 2010, sobre procedimientos para adquisiciones, y la Resolución N° 96 de 2013, que la modifica; la Resolución N° 343 del 2000, la Resolución N° 37 de 2013, ambas sobre delegación de facultades; todas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; y la Resolución 1600, de 2008 de la Contraloría General de la República; las necesidades del Servicio; y

CONSIDERANDO:

1° Que, la **XVII Dirección Regional Valdivia** requiere adquirir los bienes y/o servicios asociados al requerimiento N° **114** que dio origen al proceso de compra identificado internamente por el código: **1715614**, cuya descripción es: **ADQUISICION DE 1 EXTRACTOR DE AIRE AIROLITE 8"**.

2° Que, según estipula la Ley N°19.886 en el artículo 8 letra d), resulta factible en caso de existir un sólo proveedor, adquirir el producto o contratar el servicio requerido mediante Trato Directo con ese único oferente.

3° Que, la adquisición identificada en el considerando 1°, cumple con esa característica, al ser el oferente, el único proveedor con el producto requerido por sus características de tamaño para la instalación en la ubicación requerida, ya que en el mercado local no existe otro proveedor que ofrezca el producto con las características señaladas.

RESUELVO:

I. APRUEBASE la ejecución de un Trato o Contratación Directa con **ANWANDTER Y NUSS LTDA., RUT 81609600-6**, para la compra de bienes o la contratación de servicios asociados al proceso de adquisición identificado por el código **1715614, ADQUISICION DE 1 EXTRACTOR DE AIRE AIROLITE 8"**, en consideración a los fundamentos ya señalados.

II. AUTORIZASE al Departamento de Administración de esta XVII Dirección Regional Valdivia, para emitir la Orden de Compra la correspondiente por el monto total de **\$49166 IVA** incluido, y pagar los gastos originados ya detallados.

III. CARGUESE el gasto total, que asciende a **\$49166** (cuarenta y nueve mil ciento sesenta y seis pesos), en un **100%** al Subtítulo **22**, ítem **08**, asignación **001** del presupuesto corriente en moneda nacional asignado a esta Dirección Regional para el año 2014.

**ANOTESE Y COMUNIQUESE
"POR ORDEN DEL DIRECTOR"**

(FDO.)

**LIDIA CASTILLO ALARCON
DIRECTORA REGIONAL**



Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines.

Mirta Pardo Rosas

Secretaria Departamento

Distribución:

- Sección Finanzas
- Depto. Regional de Administración



XVII DIRECCIÓN REGIONAL VALDIVIA
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN

ORDEN DE COMPRA

N° 111

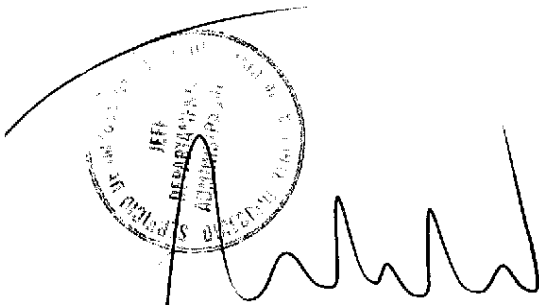
VALDIVIA, 25 de noviembre de 2014

SEÑORES ANWANDTER Y NUSS LTDA.
DOMICILIO AVDA. PICARTE N° 529
RUT : 81.609.600-6
FONO-FAX 63-2213048

De acuerdo a vuestra cotización N° 79028 , agradeceré a Ud. efectuar servicio que se detalla:

ITEM	CANT.	DETALLE	VALOR UNITARIO	TOTAL
22.04.010	1	EXTRACTOR DE AIRE AIROLITE 20 AUH 8"	\$ 41.316	\$ 41.316
		<i>Requirente : DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION</i>		
		SON : CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA Y SEIS PESOS.-		
				\$ 41.316
			IVA 19%	\$ 7.850
			TOTAL	\$ 49.166

FACTURAR A NOMBRE DE:
SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
RUT. : 60.803.000-K
DOMICILIO : SAN CARLOS N° 50 - VALDIVIA


MIGUEL VALDES QUIJADA
JEFE DEPARTAMENTO ADMINISTRACION



LIDIA CASTILLO ALARCON
DIRECTORA REGIONAL